



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL.01049026 * NIF P0410400F

DON JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ, SECRETARIO GRAL. ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERÍA).

CERTIFICA

Que en la sesión ordinaria nº 36 celebrada por la Junta de Gobierno Local en fecha 06 de septiembre de 2018, se adoptó entre otros el siguiente

ACUERDO

AREA DE HACIENDA Y CONTRATACION

PUNTO Nº 18 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DENOMINADO: "REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE INFANTIL EN PASEO MARÍTIMO DE BALERMA."

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo del Técnico en Gestión de Contratación y del Interventor de fondos sobre la consignación presupuestaria.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de la ejecución del proyecto de obras denominado: "REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE INFANTIL EN PASEO MARÍTIMO DE BALERMA".


SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 76.933,11 €, con cargo a la partida presupuestaria nº 2018.9200.62900.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por procedimiento abierto simplificado que ha de regir la contratación del proyecto de obras denominado: "REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE INFANTIL EN PASEO MARÍTIMO DE BALERMA".

CUARTO.- Iniciar la licitación publicándose la licitación, junto con el de exposición al público del Pliego, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y Plataforma de Contratación del Sector Público, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.


QUINTO.- Facultar al Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Contratación a los efectos oportunos.

Código Seguro de verificación: BKeGozKrxAMlrbEpiLuiUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara	FECHA	11/09/2018
	Juan Fco. Parra Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	BKeGozKrxAMlrbEpiLuiUQ==	PÁGINA 1/2
 BKeGozKrxAMlrbEpiLuiUQ==			

Y para que así conste y surta efectos donde legalmente proceda (a resultas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.O.F.), expido el presente en El Ejido -Almería- que firmo por orden y con el visto bueno de S.S^a el Alcalde Presidente.

Código Seguro de verificación: BKeGozKrxAMlrbEpiLuiUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	11/09/2018
ID. FIRMA	10.4.2.32	BKeGozKrxAMlrbEpiLuiUQ==	PÁGINA	2/2
 BKeGozKrxAMlrbEpiLuiUQ==				